

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-290419

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 815

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””815) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de proceso.
- II- Que en fecha 8 de abril de 2019, se invitó a participar en el proceso LG-46/2019 denominado “CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA PROVISION DE PASAJES AL EXTERIOR, PARA EL USO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA”, y que además se subió a COMPRASAL, de acuerdo al detalle siguiente:

INVITADOS	PRESENTARON OFERTAS EL 12 DE ABRIL	COMISIÓN POR EMISIÓN DE BOLETO US\$
NEW TRAVEL CORPORATION, S.A DE C.V.	AGENCIA DE VIAJES ESCAMILLA, S.A. DE C.V.	10.00
INTERTOURS, S.A. DE C.V.		
GRUPO INVERSIONES, S.A. DE C.V.	NEW TRAVEL CORPORATION, S.A. DE C.V.	8.50

- III- Que en la evaluación de ofertas se recomienda adjudicar en forma total a la Sociedad NEW TRAVEL CORPORATION, S.A. DE C.V., hasta por el monto de US\$26,000.00, por ofertar un precio de comisión por emisión de boleto más competitivo y ofrecer servicios sin costo adicional, emitiendo una tarjeta de asistencia al viajero con validez de 5 días para cada pasajero, misma que cubre los diferentes seguros necesarios.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar en forma total el proceso de Libre Gestión LG-46/2019 “CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA PROVISION DE PASAJES AL EXTERIOR, PARA EL USO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA”, a la Sociedad NEW TRAVEL CORPORATION, S.A. DE C.V., hasta por el monto de VEINTISEIS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$26,000.00), por ofertar un precio de comisión por emisión de boleto más competitivo y ofrecer servicios sin costo adicional, emitiendo una**

tarjeta de asistencia al viajero con validez de 5 días, por cada pasajero, misma que cubre los diferentes seguros necesarios.

- 2. Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el contrato correspondiente.**
- 3. Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.**
- 4. Nombrar como Administrador del Contrato, al Licenciado Ivan Ernesto Chávez González, Técnico Financiero de Proyectos, de la Dirección General, o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese''''''.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veintinueve días del mes de abril de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**